

Me permito informar que:

La dirección de bienestar central está llevando a cabo la acreditación en caso de inconsistencias, en la página de resultados aparecen con crédito fondo solidario preasignado. Las apelaciones siempre se dan luego de la asignación, que sería en abril. Para corroborar la información y recibir instrucciones más detalladas sobre acreditación y apelaciones a beneficios de financiamiento de arancel favor escribir a cis.dirbde@u.uchile.cl

Para postular a becas internas:

los documentos a presentar para la acreditación socioeconómica de becas internas los encontrará en <http://www.facso.uchile.cl/pregrado/bienestar-estudiantil/170535/documentos-descargables-bienestar-2021>

En este link también encontrará la información de los beneficios que puede acceder. <http://www.facso.uchile.cl/pregrado/bienestar-estudiantil/55904/unidad-de-bienestar-estudiantil>

Los documentos deben ser enviados a través de la página [FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#) y el plazo es hasta el 30 de marzo.

Debe registrar sus datos en [Formulario de Datos Bancarios](#) con una cuenta personal.

Si llegase a faltar alguna información en los antecedentes que ha enviado, una asistente social se comunicará con usted.

Atentamente,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales